286

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.720.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE Ø.21,75.-A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, 31 de Octubre de 1945.-

Nº 3064.

VISTOS: la solicitud de la C.A.L.T. (Exp. M.D.N. Nº2872/44), en que pide el pago del importe de conexión a la instalación eléctrica de la Capilla y Vivienda de las Hermanas de Caridad del Hospital Militar Central, realizada en el año fiscal 1944; la factura acompañada a la misma; el informe técnico del citado establecimiento; la liquidación Nº 240/45 de la Sección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría Gral. y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (Ø.21,75.-) VEINTIUN GUARANIES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, a favor de la C.A.L.T., en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.